

N° DE ORDEN	Código	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO (*)		INICIO DEL SERVICIO	ÓRGANO QUE BRINDA EL SERVICIO	
				(en % UT)	incluido IGV (S/)			
Dirección de Acreditación (DA)								
443	DA 001	ACREDITACIÓN PARA LABORATORIOS	1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según los formularios: Para Laboratorio de Ensayo: Formulario DA-001.1. Para Laboratorio de Calibración: Formulario DA-001.2. Para Laboratorio Clínico: Formulario DA-001.3.	Formulario DA-001.1 Formulario DA-001.2 Formulario DA-001.3 http://www.inacal.gob.pe			Unidad de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano (Calle Las Camelias Nº 817, San Isidro)	Dirección de Acreditación
			2 Pago por derecho de trámite base (incluye el primer método de ensayo o método de análisis clínico o procedimiento de calibración).		51,04	2 730,70		
			3 Pago por cada método de ensayo o método de análisis clínico o procedimiento de calibración adicional.		0,98	52,40		
			4 Pago por evaluación documentaria y de campo. El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de: Día evaluador líder. Día evaluador/evaluador experto. Día experto técnico.		14,49 11,59 7,66	775,00 620,00 410,00		
			5 Pago por evaluación de seguimiento. Luego de otorgada la acreditación, el administrado debe pagar el monto de las		32,98	1 764,50		
			6 Pago por evaluación de campo del seguimiento. El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de: Día evaluador líder. Día evaluador/evaluador experto. Día experto técnico.		14,49 11,59 7,66	775,00 620,00 410,00		
444	DA 002	ACREDITACIÓN PARA ORGANISMOS DE INSPECCIÓN	1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según Formulario DA-002.	Formulario DA-002 http://www.inacal.gob.pe			Unidad de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano (Calle Las Camelias Nº 817, San Isidro)	Dirección de Acreditación
			2 Pago por derecho de trámite base (incluye el primer producto, proceso o servicio).		51,04	2 730,70		
			3 Pago por cada producto, proceso o servicio adicional.		1,90	101,80		
			4 Pago por evaluación documentaria y de campo. El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de: Día evaluador líder. Día evaluador. Día experto.		14,49 11,59 7,66	775,00 620,00 410,00		
			5 Pago por evaluación de seguimiento. Luego de otorgada la acreditación, el administrado debe pagar el monto de las evaluaciones de seguimiento documentarias y/o de campo, conforme lo disponga		32,98	1 764,50		
			6 Pago por evaluación de campo del seguimiento.					

N° DE ORDEN	Código	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO (*)		INICIO DEL SERVICIO	ÓRGANO QUE BRINDA EL SERVICIO
				(en % UIT)	incluido IGV (S/)		
		El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de: Día evaluador líder. Día evaluador/evaluador experto. Día experto técnico.					
		Para Organismos de Certificación de Productos:					
		1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según Formulario DA-003.1.	Formulario DA-003.1 http://www.inacal.gob.pe				
		2 Pago por derecho de trámite base (incluye el primer producto, proceso o servicio).		51,04	2 730,70		
		3 Pago por cada producto, proceso o servicio adicional.		3,81	203,70		
		4 Pago por evaluación documental y de campo. El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de: Día evaluador líder. Día evaluador. Día experto.					
		Luego de otorgada la acreditación, el administrado debe pagar el monto de las					
		5 Pago por evaluación de seguimiento.		32,98	1 764,50		
		6 Pago por evaluación de campo del seguimiento. El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de: Día evaluador líder. Día evaluador/evaluador experto. Día experto técnico.					
		Para Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión:					
		1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según Formulario DA-003.2.	Formulario DA-003.2 http://www.inacal.gob.pe				
		2 Pago por derecho de trámite base (incluye la primera actividad económica).		51,04	2 730,70		
		3 Pago por cada actividad económica adicional.		3,81	203,70		
		4 Pago por evaluación documental y de campo. El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de: Día evaluador líder. Día evaluador. Día experto.					
		Luego de otorgada la acreditación, el administrado debe pagar el monto de las					
		5 Pago por evaluación de seguimiento.		32,98	1 764,50		
		6 Pago por evaluación de campo del seguimiento. El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de: Día evaluador líder. Día evaluador/evaluador experto. Día experto técnico.					
		Para Organismos de Certificación de Personas:					
		1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según Formulario DA-003.3.	Formulario DA-003.3 http://www.inacal.gob.pe				
445	DA 003	ACREDITACIÓN PARA ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN				Unidad de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano (Calle Las Camelias N° 817, San Isidro)	Dirección de Acreditación

N° DE ORDEN	Código	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO (*)		INICIO DEL SERVICIO	ÓRGANO QUE BRINDA EL SERVICIO	
				(en % UIT)	incluido IGV (S/)			
			El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de: Día evaluador líder. Día evaluador. Día experto.		14,49 11,59 7,66	775,00 620,00 410,00		
448	DA 005	AMPLIACIÓN DEL ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN PARA ORGANISMOS DE INSPECCIÓN	1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según Formulario DA-002. Formulario DA-002 http://www.inacal.gob.pe 2 Pago por derecho de trámite (incluye el primer producto, proceso o servicio). 3 Pago por cada producto, proceso o servicio adicional. 4 Pago por evaluación documentaria y de campo. El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de: Día evaluador líder. Día evaluador. Día experto.	Formulario DA-002 http://www.inacal.gob.pe	33,85 1,58 14,49 11,59 7,66	1 811,10 84,50 775,00 620,00 410,00	Unidad de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano (Calle Las Camelias N° 817, San Isidro)	Dirección de Acreditación
449	DA 006	AMPLIACIÓN DEL ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN PARA ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN	Para Organismos de Certificación de Productos: 1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según Formulario DA-003.1 2 Pago por derecho de trámite (incluye el primer producto, proceso o servicio). 3 Pago por cada producto, proceso o servicio adicional. 4 Pago por evaluación documentaria y de campo. El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de: Día evaluador líder. Día evaluador. Día experto. Para Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión: 1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según Formulario DA-003.2 2 Pago por derecho de trámite base (incluye la primera actividad económica). 3 Pago por cada actividad económica adicional. 4 Pago por evaluación documentaria y de campo. El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de: Día evaluador líder. Día evaluador. Día experto. Para Organismos de Certificación de Personas: 1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según Formulario DA-003.3 2 Pago por derecho de trámite base (incluye la primera especialidad). 3 Pago por cada especialidad adicional. 4 Pago por evaluación documentaria y de campo.	Formulario DA-003.1 http://www.inacal.gob.pe Formulario DA-003.2 http://www.inacal.gob.pe Formulario DA-003.3 http://www.inacal.gob.pe	33,85 3,16 14,49 11,59 7,66 33,85 3,16 14,49 11,59 7,66 33,85 3,68	1 811,10 169,10 775,00 620,00 410,00 1 811,10 169,10 775,00 620,00 410,00 1 811,10 169,10	Unidad de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano (Calle Las Camelias N° 817, San Isidro)	Dirección de Acreditación

N° DE ORDEN	Código	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO (*)		INICIO DEL SERVICIO	ÓRGANO QUE BRINDA EL SERVICIO
				(en % UIT)	incluido IGV (S/)		
			El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de: Día evaluador líder. Día evaluador. Día experto.				
450	DA 015	AMPLIACIÓN DEL ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN PARA ORGANISMOS DE VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN	Para Organismos de Validación y Verificación: 1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según Formulario DA-004. Formulario DA-004 http://www.inacal.gob.pe 2 Pago por derecho de trámite base (incluye el primer sector). 3 Pago por cada sector adicional. 4 Pago por evaluación documental y de campo. El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de: Día evaluador líder. Día evaluador. Día experto.	Formulario DA-004 http://www.inacal.gob.pe 33,85 0,81 14,49 11,59 7,66	775,00 620,00 410,00 1 811,10 43,40 775,00 620,00 410,00	Unidad de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano (Calle Las Camelias N° 817, San Isidro)	Dirección de Acreditación
451	DA 007	RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN PARA LABORATORIOS	1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según los formularios: Para Laboratorio de Ensayo: Formulario DA-001.1. Para Laboratorio de Calibración: Formulario DA-001.2. Para Laboratorio Clínico: Formulario DA-001.3B. Formulario DA-001.1 Formulario DA-001.2 Formulario DA-001.3B http://www.inacal.gob.pe 2 Pago por derecho de trámite (incluye el primer método de ensayo o método de análisis clínico o procedimiento de calibración). 3 Por cada método de ensayo o método de análisis clínico o procedimiento de calibración adicional. 4 Pago por evaluación documental y de campo. El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de: Día evaluador líder. Día evaluador. Día experto.	Formulario DA-001.1 Formulario DA-001.2 Formulario DA-001.3B http://www.inacal.gob.pe 36,43 0,81 14,49 11,59 7,66	1 949,10 43,40 775,00 620,00 410,00	Unidad de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano (Calle Las Camelias N° 817, San Isidro)	Dirección de Acreditación
452	DA 008	RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN PARA ORGANISMOS DE INSPECCIÓN	1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según Formulario DA-002. Formulario DA-002 http://www.inacal.gob.pe 2 Pago por derecho de trámite (incluye el primer producto, proceso o servicio). 3 Pago por cada producto, proceso o servicio adicional. 4 Pago por evaluación documental y de campo. El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de: Día evaluador líder. Día evaluador.	Formulario DA-002 http://www.inacal.gob.pe 36,43 1,58 14,49 11,59	1 949,10 84,50 775,00 620,00	Unidad de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano (Calle Las Camelias N° 817, San Isidro)	Dirección de Acreditación

N° DE ORDEN	Código	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO (*)		INICIO DEL SERVICIO	ÓRGANO QUE BRINDA EL SERVICIO	
				(en % UIT)	incluido IGV (S/)			
453	DA 009	RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN PARA ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN	Día experto.		7,66	410,00	Unidad de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano (Calle Las Camelias N° 817, San Isidro)	Dirección de Acreditación
			Para Organismos de Certificación de Productos:					
			1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según Formulario DA-003.1.	Formulario DA-003.1 http://www.inacal.gob.pe				
			2 Pago por derecho de trámite base (incluye el primer producto, proceso o servicio).		36,43	1 949,10		
			3 Pago por cada producto, proceso o servicio adicional.		3,16	169,10		
			4 Pago por evaluación documentaria y de campo. El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de: Día evaluador líder. Día evaluador. Día experto.		14,49 11,59 7,66	775,00 620,00 410,00		
			Para Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión:					
			1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según Formulario DA-003.2.	Formulario DA-003.2 http://www.inacal.gob.pe				
			2 Pago por derecho de trámite base (incluye la primera actividad económica).		36,43	1 949,10		
			3 Pago por cada actividad económica adicional.		3,16	169,10		
			4 Pago por evaluación documentaria y de campo. El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de: Día evaluador líder. Día evaluador. Día experto.		14,49 11,59 7,66	775,00 620,00 410,00		
			Para Organismos de Certificación de Personas:					
			1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según Formulario DA-003.3.	Formulario DA-003.3 http://www.inacal.gob.pe				
			2 Pago por derecho de trámite base (incluye la primera especialidad).		36,43	1 949,10		
			3 Pago por cada especialidad adicional.		3,16	169,10		
			4 Pago por evaluación documentaria y de campo. El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de: Día evaluador líder. Día evaluador. Día experto.		14,49 11,59 7,66	775,00 620,00 410,00		
454	DA 016	RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN PARA ORGANISMOS DE VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN	Para Organismos de Validación y Verificación				Unidad de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano (Calle Las Camelias N° 817, San Isidro)	Dirección de Acreditación
			1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según Formulario DA-004.	Formulario DA-004 http://www.inacal.gob.pe				
			2 Pago por derecho de trámite base (incluye el primer sector).		36,43	1 949,10		
			3 Pago por cada sector adicional.		0,81	43,40		
			4 Pago por evaluación documentaria y de campo. El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de: Día evaluador líder. Día evaluador. Día experto.		14,49 11,59 7,66	775,00 620,00 410,00		

N° DE ORDEN	Código	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO (*)		INICIO DEL SERVICIO	ÓRGANO QUE BRINDA EL SERVICIO		
				(en % UIT)	incluido IGV (S/)				
455	DA 0010	ACTUALIZACIÓN DEL ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN / RENOVACIÓN PARA LABORATORIO	Actualización de fondo:				Unidad de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano (Calle Las Camelias N° 817, San Isidro)	Dirección de Acreditación	
			1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según los formularios: Para Laboratorio de Ensayo: Formulario DA-001.1. Para Laboratorio de Calibración: Formulario DA-001.2. Para Laboratorio Clínico: Formulario DA-001.3C.	Formulario DA-001.1 Formulario DA-001.2 Formulario DA-001.3C http://www.inacal.gob.pe					
			2 Pago por derecho de trámite.		12,76	682,80			
			3 Pago por cada método de ensayo o método de análisis clínico o procedimiento de calibración adicional.		1,58	84,50			
			4 Pago por evaluación de campo. El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de:						
			Día evaluador líder.		14,49	775,00			
			Día evaluador.		11,59	620,00			
			Día experto.		7,66	410,00			
			Actualización de forma:						
			1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según los formularios: Para Laboratorio de Ensayo: Formulario DA-001.1A. Para Laboratorio de Calibración: Formulario DA-001.2A. Para Laboratorio Clínico: Formulario DA-001.3D.	Formulario DA-001.1A Formulario DA-001.2A Formulario DA-001.3D http://www.inacal.gob.pe					
2 Pago por derecho de trámite.		5,40	289,00						
3 Pago por cada método de ensayo o método de análisis clínico o procedimiento de calibración adicional.		1,01	54,00						
456	DA 0011	ACTUALIZACIÓN DEL ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN / RENOVACIÓN PARA ORGANISMOS DE INSPECCIÓN	1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según Formulario DA-002				Unidad de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano (Calle Las Camelias N° 817, San Isidro)	Dirección de Acreditación	
			De fondo						
			2 Pago por derecho de trámite (incluye el primer producto, proceso o servicio).		12,76	682,80			
			3 Pago por cada producto, proceso o servicio adicional.		1,58	84,50			
			De forma						
			2 Pago por derecho de trámite (incluye el primer producto, proceso o servicio).		5,40	289,00			
			3 Pago por cada producto, proceso o servicio adicional.		1,01	54,00			
			4 Pago por evaluación documentaria y de campo. El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de:						
Día evaluador líder.		14,49	775,00						
Día evaluador.		11,59	620,00						
Día experto.		7,66	410,00						
		ACTUALIZACIÓN DEL ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN / RENOVACIÓN PARA ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN	Para Organismos de Certificación de Productos:						
			1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según Formulario DA-003.1	Formulario DA-003.1 http://www.inacal.gob.pe					
			De fondo						
			2 Pago por derecho de trámite base (incluye el primer producto, proceso o servicio).		12,76	682,80			
3 Pago por cada producto, proceso o servicio adicional.		1,58	84,50						

TUSNE - INACAL

N° DE ORDEN	Código	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO (*)		INICIO DEL SERVICIO	ÓRGANO QUE BRINDA EL SERVICIO	
				(en % UIT)	incluido IGV (S/)			
457	DA 0012	De forma				Unidad de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano (Calle Las Camelias N° 817, San Isidro)	Dirección de Acreditación	
		2 Pago por derecho de trámite base (incluye el primer producto, proceso o servicio).		5,40	289,00			
		3 Pago por cada producto, proceso o servicio adicional.		1,01	54,00			
		4 Pago por evaluación documentaria y de campo. El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de:						
		Día evaluador líder.		14,49	775,00			
		Día evaluador.		11,59	620,00			
		Día experto.		7,66	410,00			
		Para Organismos de Certificación de Personas:						
		1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según Formulario DA-003.3.	Formulario DA-003.3 http://www.inacal.gob.pe					
		De fondo						
		2 Pago por derecho de trámite base (incluye la primera especialidad).		12,76	682,80			
		3 Pago por cada especialidad adicional.		1,58	84,50			
		De forma						
		2 Pago por derecho de trámite base (incluye la primera especialidad).		5,40	289,00			
3 Pago por cada especialidad adicional.		1,01	54,00					
4 Pago por evaluación documentaria y de campo. El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de:								
Día evaluador líder.		14,49	775,00					
Día evaluador.		11,59	620,00					
Día experto.		7,66	410,00					
458	DA 0013	REDUCCIÓN DEL ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN	1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según Formulario.	Formulario DA-001.1 Formulario DA-001.1A Formulario DA-001.2 Formulario DA-001.2A Formulario DA-001.3E Formulario DA-002 Formulario DA-003.1 Formulario DA-003.2 Formulario DA-003.3 Formulario DA-004 http://www.inacal.gob.pe	5,40	289,00	Unidad de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano (Calle Las Camelias N° 817, San Isidro)	Dirección de Acreditación
			2 Pago por derecho de trámite.					
		ACREDITACIÓN PARA PROVEEDORES DE ENSAYOS DE APTITUD	1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según los formularios: Para Proveedores de Ensayos de Aptitud: Formulario DA-005	Formulario DA-005 http://www.inacal.gob.pe				

TUSNE - INACAL

N° DE ORDEN	Código	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO (*)		INICIO DEL SERVICIO	ÓRGANO QUE BRINDA EL SERVICIO	
				(en % UIT)	incluido IGV (S/)			
459	DA 017		2 Pago por derecho de trámite base: Incluye el primer mensurando, propiedad de la medición o característica, a ser ensayada, identificada o medida en el programa de ensayo de aptitud: -Ensayo: Análito/parámetro / determinación -Calibración: Magnitud (Disciplina / Subdisciplina) / Mensurando -Inspección: Actividad de Inspección / Propiedad de la medición o característica		54,44	2 912,40	Unidad de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano (Calle Las Camelias N° 817, San Isidro)	Dirección de Acreditación
			3 Pago por cada mensurando, propiedad de la medición o característica, a ser ensayada, identificada o medida adicional en el programa de ensayo de aptitud: -Ensayo: Análito/parámetro / determinación -Calibración: Magnitud (Disciplina / Subdisciplina) / Mensurando -Inspección: Actividad de Inspección / Propiedad de la medición o característica.		1,56	83,30		
			4 Pago por evaluación documentaria y de campo. El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de: Día evaluador líder. Día evaluador/evaluador experto. Día experto técnico. Luego de otorgada la acreditación, el administrado debe pagar el monto de las evaluaciones de seguimiento documentarias y/o de campo, conforme lo disponga el Contrato suscrito con el INACAL - DA, sobre la base de:		14,49 11,59 7,66	775,00 620,00 410,00		
			5 Pago por evaluación de seguimiento.		33,70	1 803,20		
			6 Pago por evaluación de campo del seguimiento. El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de: Día evaluador líder. Día evaluador/evaluador experto. Día experto técnico.		14,49 11,59 7,66	775,00 620,00 410,00		
			460	DA 018	AMPLIACIÓN DEL ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN PARA PROVEEDORES DE ENSAYOS DE APTITUD	1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según los formularios: Para Proveedores de Ensayos de Aptitud: Formulario DA-005 http://www.inacal.gob.pe		
2 Pago por derecho de trámite base: Incluye el primer mensurando, propiedad de la medición o característica, a ser ensayada, identificada o medida en el programa de ensayo de aptitud: -Ensayo: Análito/parámetro / determinación -Calibración: Magnitud (Disciplina / Subdisciplina) / Mensurando -Inspección: Actividad de Inspección / Propiedad de la medición o característica		34,75				1 859,10		

N° DE ORDEN	Código	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO (*)		INICIO DEL SERVICIO	ÓRGANO QUE BRINDA EL SERVICIO	
				(en % UIT)	incluido IGV (S/)			
			3 Pago por cada mensurando, propiedad de la medición o característica, a ser ensayada, identificada o medida adicional en el programa de ensayo de aptitud: -Ensayo: Análito/parámetro / determinación -Calibración: Magnitud (Disciplina / Subdisciplina) / Mensurando -Inspección: Actividad de Inspección / Propiedad de la medición o característica.		1,33	71,40	(Calle Las Camelias N° 817, San Isidro)	
			4 Pago por evaluación de campo. El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de: Día evaluador líder. Día evaluador. Día experto.		14,49 11,59 7,66	775,00 620,00 410,00		
461	DA 019	RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN PARA PROVEEDORES DE ENSAYOS DE APTITUD	1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según los formularios: Para Proveedores de Ensayos de Aptitud: Formulario DA-005	<u>Formulario DA-005</u> http://www.inacal.gob.pe				
			2 Pago por derecho de trámite : Incluye el primer mensurando, propiedad de la medición o característica, a ser ensayada, identificada o medida en el programa de ensayo de aptitud: -Ensayo: Análito/parámetro / determinación -Calibración: Magnitud (Disciplina / Subdisciplina) / Mensurando - Inspección: Actividad de Inspección / Propiedad de la medición o característica		39,33	2 103,90	Unidad de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano (Calle Las Camelias N° 817, San Isidro)	Dirección de Acreditación
			3 Por cada mensurando, propiedad de la medición o característica, a ser ensayada, identificada o medida adicional en el programa de ensayo de aptitud: -Ensayo: Análito/parámetro / determinación -Calibración: Magnitud (Disciplina / Subdisciplina) / Mensurando -Inspección: Actividad de Inspección / Propiedad de la medición o característica.		1,33	71,40		
			4 Pago por evaluación documentaria y de campo. El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de: Día evaluador líder. Día evaluador. Día experto.		14,49 11,59 7,66	775,00 620,00 410,00		
		ACTUALIZACIÓN DEL ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN / RENOVACIÓN PARA PROVEEDORES DE ENSAYOS DE APTITUD	Actualización de fondo: 1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según los formularios: Para Proveedores de Ensayos de Aptitud: Formulario DA-005	<u>Formulario DA-005</u> http://www.inacal.gob.pe				

N° DE ORDEN	Código	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO (*)		INICIO DEL SERVICIO	ÓRGANO QUE BRINDA EL SERVICIO	
				(en % UIT)	incluido IGV (S/)			
462	DA 0020		2 Pago por derecho de trámite. Incluye el primer mensurando, propiedad de la medición o característica, a ser ensayada, identificada o medida en el programa de ensayo de aptitud: -Ensayo: Análito/parámetro / determinación -Calibración: Magnitud (Disciplina / Subdisciplina) / Mensurando -Inspección: Actividad de Inspección / Propiedad de la medición o característica		14,94	799,30	Unidad de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano (Calle Las Camelias N° 817, San Isidro)	Dirección de Acreditación
			3 Pago por cada mensurando, propiedad de la medición o característica, a ser ensayada, identificada o medida adicional en el programa de ensayo de aptitud: -Ensayo: Análito/parámetro / determinación -Calibración: Magnitud (Disciplina / Subdisciplina) / Mensurando -Inspección: Actividad de Inspección / Propiedad de la medición o característica.		2,22	119,00		
			4 Pago por evaluación de campo. El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de: Día evaluador líder. Día evaluador. Día experto.		14,49 11,59 7,66	775,00 620,00 410,00		
			Actualización de forma:					
			1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según los formularios: Para Proveedores de Ensayos de Aptitud: Formulario DA-005.A	Formulario DA-005.A http://www.inacal.gob.pe				
			2 Pago por derecho de trámite. Incluye el primer mensurando, propiedad de la medición o característica, a ser ensayada, identificada o medida en el programa de ensayo de aptitud: -Ensayo: Análito/parámetro / determinación -Calibración: Magnitud (Disciplina / Subdisciplina) / Mensurando - Inspección: Actividad de Inspección / Propiedad de la medición o característica		5,45	291,50		
			3 Pago por cada mensurando, propiedad de la medición o característica, a ser ensayada, identificada o medida adicional en el programa de ensayo de aptitud: -Ensayo: Análito/parámetro / determinación -Calibración: Magnitud (Disciplina / Subdisciplina) / Mensurando - Inspección: Actividad de Inspección / Propiedad de la medición o característica.		1,33	71,40		
463	DA 0021	REDUCCIÓN DEL ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN PARA PROVEEDORES DE ENSAYOS DE APTITUD	1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según Formulario. 2 Pago por derecho de trámite.	Formulario DA-005.A http://www.inacal.gob.pe	5,48	293,20	Unidad de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano (Calle Las Camelias N° 817, San Isidro)	Dirección de Acreditación
DIRECCIONES DE LINEA								